



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

281

DECRETO N°

CASTRO, 20 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

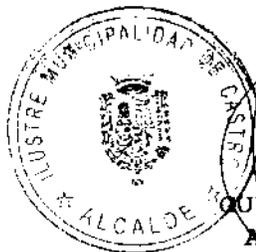
1.- **APRUEBASE**, las bases generales y términos técnicos de referencia para el llamado a Licitación Pública n° 2730-120-LE16 **Reparación Plazas de Juegos Infantiles**.

2.- **PUBLIQUESE**, en el portal chile compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-120-LE16: **Reparación Plazas de Juegos Infantiles**. Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.008 "Construcción y Mejoramiento Plazuelas urbanas".

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a la Directora de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



QUIDO BARRUELO CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.E
- Archivo 2,3%